

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

35 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Servicios de asistencia técnica de apoyo en materia de seguridad vial a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Transportes e Infraestructuras. Área de Contratación Administrativa. Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
 - 2) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 803 576.
 - 5) Telefax: 915 803 140.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.transportes@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 - d) Número de expediente: A/SER-007290/2022.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El contrato tiene por objeto prestar los servicios de asistencia técnica de apoyo en materia de seguridad vial a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid.
Concretamente engloba las siguientes tareas cuya descripción se desarrolla en el apartado sexto del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares:
 1. Elaboración de Anuarios de Seguridad Viaria y de los correspondientes documentos ejecutivos de síntesis.
 2. Informes de accidentes mortales y graves que se vayan produciendo.
 3. Análisis de cuestiones concretas de siniestralidad e informes de cuestiones puntuales.
 4. Apoyo para la preparación de documentación explicativa para la coordinación de la gestión de la seguridad viaria.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 36 meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, hasta 24 meses. Plazo total incluida prórroga: Hasta 60 meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura):
Código CPV principal:
— 71311210-6 Servicios de consultoría en materia de carreteras.
Otros códigos CPV:
— 71631480-8 Servicios de inspección de carreteras.
— 71318000-0 Servicios de asesoramiento y consultoría en ingeniería.
— 71311100-2 Servicios de asistencia en ingeniería civil.

- 71311220-9 Evaluación de ingeniería de caminos.
- 71311300-4 Servicios de consultoría en infraestructuras.
- j) Compra pública innovadora: No.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 - Criterios cualitativos: 51 por 100.
 - Criterios económicos: 49 por 100.
- 4. Valor estimado del contrato: 1.546.616,93 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 927.970,16 euros.
 - IVA: 194.873,73 euros.
 - Importe total: 1.122.843,89 euros.
- 6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera: La establecida en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Solvencia técnica y profesional: La establecida en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: Concreción de las condiciones de solvencia: Compromiso de adscripción de medios según lo indicado en el apartado 7 de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - d) Contratos reservados: No.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 20 de febrero de 2023.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí (apartado 13 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
 - c) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...
 - d) Admisión de variantes, si procede: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde el día siguiente a la fecha de la apertura de proposiciones ampliables de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la LCSP.
- 9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Propositiones correspondientes a criterios cualitativos evaluables de forma automática y económicos.
 - 1) Fecha y hora: 9 de marzo de 2023, a las 10:00 horas.
 - 2) Condiciones para la apertura de plicas: Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
 - 3) Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente al correo: contratacion.transportes@madrid.org, para identificarse y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
- 10. Gastos de publicidad: Importe máximo: 3.200 euros.
- 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 19 de enero de 2023.
- 12. Otras informaciones:
 - Se consideran condiciones especiales de ejecución del contrato las calificadas como tales en las cláusulas “Obligaciones, gastos, impuestos y responsabilidades

- exigibles al contratista”, “Obligaciones laborales, sociales y medioambientales” y apartado 19 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- La Mesa de Contratación calificará la documentación administrativa en fecha 24 de febrero de 2023
 - En el formulario DEUC (Documento Europeo Único de Contratación) únicamente será necesario cumplimentar por el licitador en la Parte IV: Criterios de selección, la sección “a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección”.
 - Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual la empresa o su representante deben estar dados de alta en ese sistema.

Madrid, a 19 de enero de 2023.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución de 23 de septiembre de 2019), el Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

(01/1.132/23)

